



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTIELLO DE JACA

2012

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Castiello de Jaca para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/19900, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos en anexo adjunto, así como la plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá imponerse directamente un recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuestos en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castiello de Jaca, 13 de mayo de 2026. El Alcalde, José Álvaro Salesa Puente.

ANEXO

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	334.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	8.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	91.600 €
4	Transferencias Corrientes	125.400,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	8.700,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	50.000,00 €
7	Transferencias de Capital	168.354,01 €
8	Activos Financieros	- €
9	Pasivos Financieros	- €
TOTAL INGRESOS		786.054,01 €

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	180.020,80 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	275.788,21 €
3	Gastos financieros	4.500,00 €
4	Transferencias corrientes	54.000,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	10.000,00 €
6	Inversiones reales	246.745,00 €
7	Transferencias de capital	- €
8	Activos Financieros	- €
9	Pasivos Financieros	15.000,00 €
TOTAL GASTOS		786.054,01 €



PLANTILLA DE PERSONAL

Personal Funcionario de Carrera

Cargo	N.º Plazas
Secretario-Interventor. Grupo A1/A2. En agrupación con los Ayuntamientos de Villanúa y Borau	1

Personal Laboral Fijo

Cargo	N.º Plazas
Administrativo. Grupo C	1
Oficial Brigada. Grupo C	1

Personal Laboral Temporal

Cargo	N.º Plazas
Auxiliar administrativo. Grupo C. En agrupación con los Ayuntamientos de Villanúa y Borau	1
Oficial Brigada. Grupo C	1